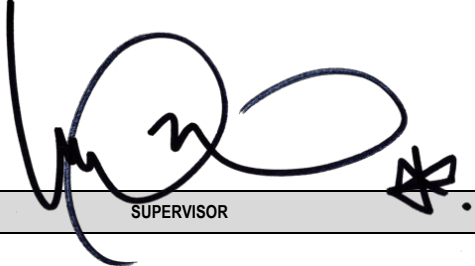

	FORMA	ACTA DE INICIO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO	ADQBS-F-021				
	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS		VERSIÓN	4				
	PROCESO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		FECHA	31/12/2024				
				FECHA ELABORACIÓN DEL ACTA					
				Día	Mes	Año			
				2	9	2025			
I. INFORMACIÓN DEL CONTRATO									
CONTRATO No.:		ANT-CPS-20258268							
OBJETO:		PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, EN LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS MISIONALES Y LAS DIFERENTES ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS, QUE SE ADELANTEN EN LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS DE LA NACIÓN							
VALOR:		\$	36.400.000	FECHA DE SUSCRIPCIÓN		27/08/2025			
II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL									
No. RP		452725							
FECHA RP		02/09/2025							
III. AFILIACIÓN ARL									
ARL		ASEGURADORA		FECHA AFILIACIÓN		FECHA INICIO COBERTURA			
		POSITIVA		27/08/2025		27/08/2025			
IV. ACTA									
Se reunieron:									
DATOS DEL SUPERVISOR		NOMBRE		LINA MARIA SALCEDO MESA					
		CARGO		SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS DE LA NACIÓN					
		TIPO DE IDENTIFICACIÓN		Cédula de ciudadanía	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	1020789860			
DATOS DEL CONTRATISTA		NOMBRE/RAZÓN SOCIAL		PLINIO GONZALO OJEDA RAMIREZ					
		TIPO DE IDENTIFICACIÓN		Cédula de ciudadanía	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	79795123			
		NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL (SI APLICA)		NO APLICA					
		TIPO DE IDENTIFICACIÓN		NO APLICA	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	NO APLICA			
En Bogotá D.C. a los <u> 2 </u> días del mes <u> 9 </u> de 20 <u> 25 </u> se reunieron, el supervisor del contrato, en representación de LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, y el contratista, con el fin de suscribir el acta de inicio, así:									
FECHA DE INICIACIÓN		DÍA	MES	AÑO	FECHA DE TERMINACIÓN		DÍA	MES	AÑO
		2	9	2025			31	12	2025
Para constancia firma por quienes intervinieron:									
									
SUPERVISOR				CONTRATISTA					



Búsqueda | Mis procesos | Menú | Ir a

Buscar...

Escritorio → Menú → Administración de contratos → **Ver contrato**

- 1 [Información general](#)
- 2 [Condiciones](#)
- 3 [Bienes y servicios](#)
- 4 [Documentos del Proveedor](#)
- 5 [Documentos del contrato](#)
- 6 [Información presupuestal](#)
- 7 **Ejecución del Contrato**
- 8 [Modificaciones del Contrato](#)
- 9 [Incumplimientos](#)

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	361220	1/09/2025 3:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	2/10/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	9.100.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 002	372453	1/10/2025 10:27:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	11/11/2025 10:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	9.100.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 003	381534	1/11/2025 11:38:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	7 días de tiempo transcurrido (10/12/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	9.100.000 COP	Aceptada	Detalle

Crear

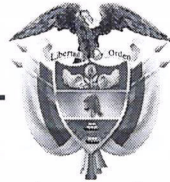
Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
<input type="checkbox"/> PLINIO GONZALO OJEDA RAMIREZ_signed.pdf	PLINIO GONZALO OJEDA RAMIREZ_signed.pdf	Comprador Descargar Detalle

Borrar Cargar nuevo

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >



Libertad y Orden

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – ANT
RESOLUCIÓN No. *202461002567806* con Fecha 2024-04-15

“Por la cual se hace un nombramiento ordinario”

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 909 de 2004, el Decreto Ley No. 2363 de 2015, el Decreto No. 419 de 2016, el Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017 y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 23 del artículo 11° del Decreto Ley 2363 de 2015, dispuso como función del Despacho del Director General: *“Dirigir la administración del talento humano de la Agencia, distribuir los empleos de la planta de personal de acuerdo con la organización interna y las necesidades del servicio y ejercer la facultad nominadora, con excepción de los que corresponda a otra autoridad”*.

Que mediante el Decreto No. 419 del 7 de marzo de 2016, se establece la planta de personal de la Agencia Nacional de Tierras – ANT, modificada por el Decreto 694 de 2020.

Que el artículo 5° de la Ley 909 de 2004, determinó la clasificación de los empleos públicos y en su numeral 2° literal b), señaló que serán empleos de libre nombramiento y remoción aquellos cuyo ejercicio implica especial confianza, que tienen asignadas funciones de asesoría institucional, asistenciales o de apoyo, que estén al servicio directo o inmediato del Presidente, Director o Gerente General de las entidades de la Administración Descentralizada de Nivel Nacional.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1083 de 2015, para verificar las capacidades y competencias laborales de la persona aspirante al cargo, el Departamento Administrativo de la Función Pública como Entidad experta en la selección de personal, avala y expide el resultado satisfactorio para su nombramiento; posterior a esta etapa y en aplicación del principio de transparencia, la hoja de vida del aspirante se publica durante (3) días en la página web de la Presidencia de la República y de la Agencia Nacional de Tierras - ANT.

Que la señora **LINA MARIA SALCEDO MESA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.020.789.860, cumple con los requisitos exigidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales para ocupar el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Técnico de Agencia Código E5 Grado 1 de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación; asimismo, obtuvo un resultado satisfactorio en la prueba realizada por Función Pública, razón por la cual su hoja de vida se publicó tanto en la página web de la Presidencia de la República como en la de la Agencia Nacional de Tierras - ANT.

Que, en mérito de lo expuesto se,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter ordinario a la señora **LINA MARIA SALCEDO MESA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.020.789.860, en el empleo denominado Subdirector Técnico de Agencia Código E5 Grado 1 de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación.

ARTÍCULO SEGUNDO: El nombramiento realizado en el artículo primero de la presente Resolución surtirá efectos fiscales a partir de la fecha de posesión de la servidora pública.

"Por la cual se hace un nombramiento ordinario"

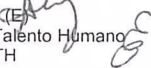
ARTÍCULO TERCERO: Las funciones que cumplirá el servidor serán las establecidas en las páginas 55 a 57 de la Resolución No. 20211000012796 del 1° de febrero de 2021 y sus adiciones y/o modificaciones, según corresponda para el empleo.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., el 2024-04-15


JUAN FELIPE HARMAN ORTIZ
Director General

Aprobó: Marilexandra Amaya Martínez – Secretaria General 
Revisó: Claudia del Pilar Romero Pardo – Subdirectora de Talento Humano
Proyectó: Paula Miranda Bohorquez Botero – Contratista STH